MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N ° 000613
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2014

VISTO:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa de **"Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2014**, Convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica el servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 079, de fecha 9 de Enero de 2.014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **GLORIA DEL CARMEN ACOSTA ARREDONDO,** en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

D E C R E T O:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **GLORIA DEL CARMEN ACOSTA ARREDONDO.-**
RUT. [redacted]
CARGO : Auxiliar de Servicio.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 01.01.2014.-
FECHA TERMINO : 31.12.2014.-
REMUNERACION : $ 2.073.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales con informe visado por el enfermero coordinador de SAPU, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 8:00 a 24:00 horas, de 8:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : **"Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2014".** Convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2.826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de SAPU y el Jefe del Departamento de Salud.
ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/MTG/mel.-